

vivir, y que se guardasen nueve días de luto. La prensa liberal apareció con éste, y lamentando la pérdida de uno de sus más queridos prohombres. «La democracia está de luto.» Decía *El Monitor Republicano* del 23 de Marzo. «El que asestó golpes más certeros á la reacción, el que en aquellos días aciagos en los que el gobierno liberal no contaba con un solo peso para atender á sus más urgentes necesidades, cuando perdido el prestigio en lo militar y el crédito en la hacienda, parecía próximo á hundirse, supo sin embargo hallar recursos para atender á las apremiantes urgencias del momento; el que jamás desesperó del triunfo completo de nuestra noble causa, el campeón de la *Reforma*, Miguel Lerdo de Tejada, en una palabra, ha muerto ayer á la una de la tarde, después de una larga y penosa enfermedad, y cuando ya sus amigos habían empezado á concebir esperanzas de su próximo restablecimiento. Méjico ha perdido en él uno de los hijos que más le honraban, uno de sus hombres de estado más eminentes, uno de sus más entendidos hacendistas. La democracia ha visto desaparecer uno de sus caudillos más valientes, la libertad uno de sus más celosos partidarios, la *Reforma* uno de sus más entusiastas defensores.»

Es inútil decir que la prensa conservadora no opinaba de igual manera respecto del mérito que, como hacendista, le concedía el partido liberal.

1861. Dos días antes, el 20 de Marzo, dejó también de existir, el gobernador y jefe del Estado de Veracruz, D. Manuel Gutiérrez Zamora, á quien el partido liberal era deudor de que el puerto de

Veracruz hubiera sido el baluarte en que el gobierno de Juárez se sostuviese firme y sin temor, pues pocos días después de haber reconocido á la administración de Zuloaga, se pronunció contra ella, y en favor de la causa constitucionalista.

Bajo todos los gobiernos hasta entonces establecidos, la usura se había considerado como un grave mal para la sociedad, y se le habían puesto las cortapisas indispensables para que el necesitado no fuese víctima de los usureros. Pero se juzgó por el gobierno de D. Benito Juárez que aquel era un contrato en que, como en todos, debía existir la absoluta libertad entre los contratantes, y en virtud de esta opinión, el 15 de Marzo se dió un decreto por el cual quedaron abrogadas en toda la república, las leyes prohibitivas del mútuo usurario. «En consecuencia,» decía el artículo 20, «la tasa ó interés queda á la voluntad de las partes.»

Este decreto, en el estado de pobreza en que, por causa de las revoluciones se encontraba la clase media, no era conveniente para la sociedad. El mútuo usurario acaso esté bien cuando se halle establecido un banco nacional en que el hombre honrado encuentre á un insignificante premio, la cantidad que necesita para impulsar su giro ó su negociación. Entonces los prestamistas se verían precisados á competir con el banco, y de esta competencia resultaría el beneficio del público. Pero establecer el mútuo usurario cuando no existe un banco benefactor, es hacer víctima á la sociedad necesitada, de los que se dedican á comerciar con la miseria pública.

Aunque se habían concebido grandes esperanzas del

mejoramiento del ramo de hacienda con las leyes de desamortización de los bienes del clero y con otras providencias que se juzgaron de brillantes efectos, los resultados no correspondieron á lo que el partido progresista se esperó. La hacienda, lejos de mejorar, había empeorado. Los bienes del clero habían enriquecido á unos cuantos especuladores, en su mayor parte extranjeros; pero no habían producido bien ninguno ni al erario, ni á la clase pobre. La propiedad de la iglesia, cuyo valor ascendía á veinticinco millones de duros, según los datos establecidos por el mismo gobierno de Juarez para fijarlo, habían sido enagenados de una manera, que el mayor provecho fué para las compañías de extranjeros, sin que, desgraciadamente, la hacienda nacional se hubiese mejorado para lo sucesivo. Que los apuros del erario eran á los dos meses de haberse establecido el gobierno en la capital, no menos angustiosos que lo habían sido antes de la venta de esos cuantiosos bienes, está patentizado en la memoria que publicó el ministro de hacienda D. Guillermo Prieto en ese mismo mes de Marzo de 1861, en que se lamentaba de que no se pudo cubrir el presupuesto ordinario del mes de Febrero anterior. D. Manuel Payno, instruído mejicano, perteneciente á la comunión política liberal, en un escrito que publicó en 1862, al tocar el punto relativo á los bienes del clero, hace un cálculo

1861. del cual viene á deducir, que la venta de
Marzo. ellos no produjo más que seis millones de duros á la administración de Juarez, y que ésta, en consecuencia, no reporta la responsabilidad de haber dilapidado los veinticinco millones; mas poco

después dice que las expresadas enagenaciones tenían por principal objeto crear, en los intereses privados, un apoyo para la revolución, aunque no llegase á percibir el gobierno ni un solo céntimo de esa masa de valores. Después de esto, el expresado escritor D. Manuel Payno agrega: «En cuanto á los detalles, no los podemos analizar, por ignorar muchos; y porque no podemos defender la enajenación de una parte considerable de estos bienes, hecha á compañías de extranjeros, que han restablecido, con perjuicio del público, el monopolio que precisamente se proponían atacar las leyes de reforma.» Por este aserto vemos que si la propiedad de la iglesia en Méjico no produjo al gobierno que nacionalizó sus bienes más que seis millones de duros en vez de veinticinco, que era el valor de esa propiedad, fué porque se propuso crear intereses en su favor; y que los verdaderamente beneficiados en la desamortización, fueron los especuladores extranjeros que monopolizaron la mayor parte de las fincas, con daño de los intereses del público.

Pero no solo desaparecieron en un instante del erario nacional los millones producidos por la venta de las dos mil sesenta y ocho fincas rústicas y urbanas que formaban los bienes de la iglesia en Méjico, sino también las considerables sumas producidas por la plata, oro y considerable número de alhajas de que se despojó á los templos. La plata solo de los conventos ocupados por la autoridad en la capital, según dato dado por el ensayador de la casa de moneda, produjo al gobierno ciento ochenta y seis mil duros, no siendo menores las que sacó de los ricos templos de Puebla, Querétaro,

Guadalajara, Morelia, Zacatecas, Guanajuato y las demás ciudades de la república.

En la circular que con fecha 18 de Marzo pasó á los gobernadores de los Estados el ministro de hacienda don Guillermo Prieto, se pone de manifiesto la triste verdad de haber desaparecido los referidos bienes, quedando el erario exhausto. Según esa circular, cuatrocientos mil duros mensuales era el déficit que tenía el erario.

Después de manifestar la inversión dada á las rentas producidas por los derechos marítimos, destinadas á pagos así de la deuda extranjera como á otros altamente sagrados, decía en distintos párrafos, hablando de los bienes del clero: «Las concesiones hechas en Veracruz á los denunciantes, consumaron muchos de sus negocios de un modo irrevocable y por cientos de miles de pesos; de suerte que, sin tener percepciones el tesoro, ha reportado el ministerio el odio de disposiciones que ni dictó, ni estaba en su posibilidad desconocer.

»El partido vencido esperaba en el reglamento un pretexto para falsear la revolución; y en el ministro un cómplice que, alucinado por una vana popularidad, vendería en el día del triunfo esa misma revolución que lo elevó al poder.

1861. »Los vencedores, con muy honrosas excepciones, querían que se declarase botín de guerra esa riqueza nacional, y que el ministro á título de hombre de partido, disimulara el saqueo é hiciera dádivas de esos cuantiosos bienes como de una propiedad particular.

»El tenedor que compra al clero, el inquilino, el adjudicatario, el denunciante, todos vinieron con dere-

»chos más ó menos perfectos á reclamar al ministerio ese interés en que todos tenían puestas sus miras y sus esperanzas.

»En pie la revolución, más y más elevado el presupuesto militar por la presencia de las tropas que vinieron de toda la república, y sin otro recurso que la desamortización, se trató de aprovechar cuanto se presentaba para acudir á necesidades tan indeclinables, y se admitieron redenciones de bienes de los Estados, como los Estados lo habían hecho de intereses correspondientes al gobierno; porque no por una cuestión de liquidación se había de dejar perecer la causa; y porque no era posible otra combinación alguna que ofreciera menores inconvenientes. En lo particular me dirigía á las jefaturas pidiendo auxilios, y también la necesidad hacía que de los Estados se me haya contestado, poniéndome ante los ojos la situación creada por la revolución misma, y que solo nuestros enemigos pueden atribuir á determinados funcionarios.

»Guadalajara combate la reacción, y á más de los rendimientos marítimos de las aduanas de su comprensión, interviene la jefatura de hacienda.

»San Luis Potosí contiene las inquietudes de su localidad, y su legislatura dicta medidas en los ramos del gobierno general.

»Guanajuato, que fué últimamente el tesoro constitucional, apenas puede con sus productos y nuestros cortos auxilios, sostener la costosa campaña de la Sierra.

»Querétaro, tan extorsionado por la reacción, no puede facilitar recurso alguno.

»En Puebla, los cuantiosos bienes del clero no producen quince mil pesos mensuales, y hay un deficiente de cincuenta mil.

»Sin contar con los compromisos internacionales, »atendiendo solo el pronto pago de la deuda sagrada de »Laguna Seca, á los gastos militares y á la subsistencia de las monjas y el culto, el deficiente mensual es »de cerca de cuatrocientos mil pesos.»

Algunos progresistas criticaron el que hubiese presentado D. Guillermo Prieto la situación que guardaba el erario, en los términos claros que lo había hecho; pero no existía justicia para criticarle. Los ataques que le dirigía la prensa liberal haciéndole cargos que no merecía, exigían que revelase lo que realmente pasaba. «La vehemencia con que se expresa la misma prensa »liberal sobre los actos de la secretaría de mi cargo, »decía él mismo al principio de su circular «no ya ha »ciendo recaer sus inculpaciones sobre mi ineptitud y »desacierto, sino aun sobre la rectitud é integridad en »el manejo de los intereses nacionales, me hace dirigir »á V. E. con el objeto, no de vindicarme de esos cargos que consisten en injurias de que no debo ocuparme, »sino de prevenir su juicio para que el silencio no »se interprete como culpabilidad ó como resignación »del gabinete todo con el desorden y la bancarrota.»

Justo era que el ministro de hacienda se vindicase de los cargos que se le hacían poniendo de relieve las causas que impedían la buena marcha del erario; pero viendo que su franqueza se tenía por algunos periodistas como inconveniente, como se había criticado antes su silen-

cio, renunció á la cartera á los pocos días de haber dado su circular.

Como el gobierno se hallaba convencido de que el mal estado del erario no consistía en otra cosa que en las causas expuestas por el ministro, no admitió la renuncia, y el Sr. Prieto se vió precisado á continuar en el ministerio, por algunos días, hasta que, insistiendo en su renuncia, le fué admitida.

Mientras el mal estado de la hacienda seguía no obstante la ocupación de los bienes del clero y las nuevas contribuciones impuestas al país, los conservadores trabajaban sin descanso por el triunfo de su causa. Para conseguir su propósito, levantaban fuerzas por todas partes los jefes que se hallaban en campaña, en tanto que en las ciudades conspiraban otros con sigilo y actividad.

1861. La policía de la capital, sabedora de que se
Marzo. trabajaba en secreto en favor del principio conservador, redobló su vigilancia. En la noche del 30 de Marzo el gobierno recibió aviso de que varios conspiradores se reunían en una casa, hacia el rumbo de la calle de Nuevo Méjico, con el objeto de concertar una sedición. Al día siguiente uno de los mismos conspiradores se presentó al comandante general, para avisarle que en la tarde tendría lugar una junta en el Callejón de López, á la cual asistirían probablemente los generales conservadores Trejo y Negrete, así como otras personas influyentes del partido conservador. Con estos informes, el general Valle previno á los coroneles D. Aurelio Rivera y D. Refugio González, que estuviesen listos para que le acompañasen á la aprehensión de los conspi-

radores. Llegados al sitio designado, la casa quedó rodeada de tropa, y D. Refugio González penetró en la casa; pero las personas denunciadas no estaban allí, y solo fué reducido á prisión D. Anastasio Trejo, que se encontraba en ella. Una vez en poder de la justicia, se le sujetó á un interrogatorio, en el cual, así como en la sumaria, mostró gran serenidad y sangre fría. Sentenciado á muerte, se le concedieron doce horas para que se dispusiese á morir conforme á su religión que era la católica.

Don Anastasio Trejo escuchó la sentencia con notable calma; y puesto en capilla, se preparó con gran recogimiento para la muerte. Después de haber recibido de un sacerdote los auxilios espirituales, marchó sin desanimarse al sitio de la ejecución, acompañado siempre del ministro de la religión.

El sitio destinado para la ejecución fué la ciudadela.

1861. El reo caminó con tranquilidad de espíritu
Abril. al lugar de la muerte, y á las seis y media de la tarde del día 1.º de Abril fué fusilado.

El fusilamiento de Trejo produjo profunda indignación en el partido conservador, diciendo que había sido un acto de venganza y no de justicia el que se había cometido con él.

La sangre parecía enardecer más los ánimos de ambos partidos, y la lucha se presentaba con un aspecto más terrible que nunca.

La prensa liberal, viendo que por todas partes aparecían partidas de fuerzas conservadoras, excitaba al gobierno á que enviase contra ellas tropas suficientes para aniquilarlas, y ella, así como los círculos políticos, manifestaban el vivo deseo de que se formase un nuevo ministerio.

El ministro de la guerra D. Jesús González Ortega, anhelando obsequiar la opinión de los peticionarios, manifestó al presidente D. Benito Juárez, en junta de ministros, la necesidad que había de retirar el gabinete existente para salvar la situación; pero habiéndose opuesto Don Benito Juárez á obsequiar su proposición, D. Jesús González Ortega presentó su renuncia el día 6 de Abril. «Habiendo suplicado,» decía en su renuncia, «de una manera clara y terminante la opinión pública en contra del gabinete, ya por medio de la prensa, y ya por el de los círculos políticos, manifesté á S. E. el presidente, en junta de ministros, la necesidad que había, para salvar la situación, de retirar el actual gabinete, mas como S. E. no ha tenido á bien obsequiar esta indicación, no obstante los largos y razonables debates habidos en la misma junta de ministros, me veo precisado á hacer dimisión de la cartera de guerra que S. E. tuvo á bien encargarme.

»Después de las conferencias que han precedido, parecerá violenta esta medida adoptada por mí; mas no lo es si se atiende á que siempre he manifestado el respeto que debo á la opinión pública, y con más razón, cuando esta se apoya en hechos y en el resultado práctico de nuestras disposiciones administrativas; y necesario es convenir, Excmo. Sr., que las rectas y buenas intenciones de S. E. el presidente y de su gabinete, de quien formo parte, no han sido suficientes para llenar las exigencias públicas, para consolidar la paz y para satisfacer las esperanzas de la nación, siendo el resultado de esto, como era natural, el desprestigio del gabinete.